

Res. H N°

0279-26-

SALTA, 19 MAR. 2026

Expte. N° 4.018/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la provisión de productos panificados para el merendero estudiantil, con motivo del inicio del CIU (Ciclo de ingreso universitario); y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición diaria de cien (100) raciones diarias de tortillas por el período del 2 al 4 y del 9 al 11 de marzo del corriente año;

Que se solicitó la provisión a la firma ESTABLECIMIENTO MODELO VIRGEN DEL VALLE SA, observando sus antecedentes y la aceptación de las condiciones de facturación, pago y modalidad de entrega requeridos por esta Unidad Académica;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos diez mil con 00/100 (\$ 210.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00)** en concepto de adquisición de productos panificados provistos por la firma **ESTABLECIMIENTO MODELO VIRGEN DEL VALLE SA**, CUIT N.° 30-50381618-7, según Factura B N.° 00025-00001215.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH

Lc. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa